



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Ágreda, 14 de noviembre de 2016.– Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2440

BOPSO-135-28112016